APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS A LA SRTA. MARIA ELENA CONTRERAS SANDOVAL, C.I. Nº 15492743-3, ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA.

DECRETO Nº (S) 1608.-

CHILLÁN VIEJO, 03 de agosto de 2011.-

VISTOS:

a) Memorándum Nº 305 de 02.08.2011 de la Sra. Viviana Bustamante Rubilar, Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", con Vº Bº de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, en donde autoriza la realización de trabajos extraordinarios a la Srta. María Elena Contreras Sandoval, Asistente Social del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne".

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente

D E C R E T O:

1. **APRUEBA** labores extraordinarias a la Srta. **MARIA ELENA CONTRERAS SANDOVAL**, Asistente Social del Cesfam Dr. Federico Puga Borne para que realice trabajos extraordinarios el día 04 de agosto de 2011, con la finalidad de participar en Seminario de Salud Ambiental que se realizará en la Sala Multiuso del Cesfam Dra. Michelle Bachelet.

2. La Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza 01 hora extraordinaria, la cual será registradas en el reloj control autorizado para tales efectos.

3. Compénsese el tiempo extraordinario trabajado con un descanso complementario de 01 hora 15 minutos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec
Distribución: Secretario Municipal, Departamento de Salud Municipal.